

SECRETARIA COMÚN
DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

135-23.04

ESTADO 120

Santiago de Cali, día (18) de agosto mes 2022

No DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	ENTIDAD	SUJETOS PROCESALES	NOMBRE AUTO	FECHA AUTO	CUADERNO
SOIF 034-2019	RESPONSABILIDAD FISCAL	MUNICIPIO DE CANDELARIA	YONK JAIRO TORRES, SARA EVA MENDOZA DOMINGUEZ. COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.	AUTO No 073 POR EL CUAL SE RESUELVE RECURSO DE APELACION CONTRA AUTO QUE NIEGA NULIDAD	17-08-2022	2 CUADERNO ORIGINAL
SOIF 036-2018	RESPONSABILIDAD FISCAL	MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ, JOSE ULISES ASPRILLA CARDENAS, SOLIDARIA DE COLOMBIA,	AUTO No 414 SE COMISIONA PARA LA PRACTICA DE UNA PRUEBA	17-08-2022	1 CUADERNO ORIGINAL
SOIF 059-2017	RESPONSABILIDAD FISCAL	HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E BUGALAGRANDE	DIEGO FERNANDO ROJAS ASEGURADORA SOLIDARAI DE COLOMBIA	AUTO No 416 POR EL CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION.	17-08-2022	CUADERNO
SOIF 056-2019	RESPONSABILIDAD FISCAL	MUNICIPIO DE GINEBRA	JHNON JAIRO ARAGON BECERRA, OSCAR DAVID CALERO COBO, JOSE INER ARBOLEDA GOMEZ, CABILDO INDIGENA KOFAN DE CALI, FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE Y LA GESTION SOCIAL, DADRIANA MARIA GIRALDO HERNANDEZ,	AUTO No 415 ARCHIVO DE PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	17-08-2022	2 CUADERNO

			ADRIANA MARIA GIRALDO HERNNDEZ, PREVISORA SEGUROS, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.			
SOIF 027-2022	RESPONSABILIDAD FISCAL	MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE	DANIEL ALEJANDRO PALACIOS BALLEEN (LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS) confiere poder al Dr. LUIS EDUARDO OSPINA ZAMORA.	AUTO No 420 POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA A UN APODERADO DE CONFIANZA	17-08-2022	1 CUADERNO

Se fija el presente estado en la cartelera de la Secretaría Común siendo las 8:00 AM, a los (18) días del mes de agosto 2022. y cumpliéndose el día de fijación del estado, se deja constancia de que el expediente permanece en la secretaría común el día (18) de agosto 2022, a fin de que corra el término de la ejecutoria, de acuerdo con el Código Contencioso Administrativo y la Ley 1437 de 2011 y la Ley 610 de 2000.



Alba Nohemy Peña Duran,
Secretaria (E)